

**OFICIO CIRCULAR
DRH-7610-2015-DIR**

De: Máster. Yaxinia Diaz Mendoza
Directora de Recursos Humanos.

Para: **Directores de Dirección.
Jefes de Departamento.
Jefes de Unidades.**

Asunto: Recordatorio Circular **DVM-A-25-2014.**

Fecha: 17 de setiembre del 2015

Estimadas jefaturas:

En acatamiento de los parámetros emitidos mediante la Circular DVM-A-25-2014 de fecha 28 de julio del 2014, les reitero la obligatoriedad de cumplir con los lineamientos que la misma establece; a saber:

“...cuando se realicen movimientos de personal (ascensos, descensos, traslados, entre otros) que impliquen la modificación sustancial en las relaciones de empleo de los servidores a su cargo, los Directores, Jefes de Departamento y Unidades deberán consignar en la propuesta la justificación del movimiento, con el fin de que el interesado tenga conocimiento de los motivos legítimos de su adopción”.

“Como complemento de lo anterior; cada Director o Jefe deberá asumir su responsabilidad con respecto al movimiento que se genere, lo que significa que no podrá indicar entre sus justificaciones que se realiza con base en órdenes superiores”.

Gracias.

YDM//JBZ

CC

- ⇒ Sr. Marco Tulio Fallas Díaz, **Viceministro Administrativo, DVM-A-02858-2015.**
- ⇒ Archivo
- ⇒ Consecutivo